

**PERMISO DE EDIFICACION**

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**

NUMERO DE PERMISO
342
<b>OBRA NUEVA</b>
Fecha de Aprobación
06-09-2013
ROL S.I.I
21283-16

**REGIÓN : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	<b>URBANO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>RURAL</b>
-------------------------------------	---------------	--------------------------	--------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-3708 de fecha 02-10-2012  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-408 de fecha 15-03-2012  
 E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
 F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.  
 G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----  
 H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----  
 I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de 664,91 m<sup>2</sup>  
 y de 1 pisos de altura c/u, destinado a **EDUCACION-VIVIENDA**  
 ubicado en calle/avenida/camino **CAMINO A BULNES PARCELA EL MAGNOLIO** N° KM 21  
 Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo METROPOLITANO  
 sector **URBANO** Zona **ZAA-11** del Plan Regulador  
 aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----  
 los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
-----
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>FERNANDO BENITO RODRIGUEZ</b>	<b>8.544.502-2</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>MARCELO VEGA SANDOVAL</b>	<b>10.743.534-4</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
<u>-----</u>	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>MARCELO VEGA SANDOVAL</b>	<b>10.743.534-4</b>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
FELIPE ZABALA R.	15.178.814-5	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA		
	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	EDUCACION	SUPERIOR	BASICO	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	26121,14 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	664,91	-----	-----	664,91
TOTAL	664,91	-----	-----	664,91

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,30 0,025
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE	4,65	ADOSAMIENTO	40% -----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	12	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	23

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	----------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	-----	TODO	PARTES	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO					Fecha		

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	1	550,59	EDUCACION	G3	550,6	58.422.554
PISO 1	1	114,21	HABITACIONAL	G3	114,21	12.118.709
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		664,8	70.541.263
PRESUPUESTO						70.541.263
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		1.058.294
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		1.058.294
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
TOTAL A PAGAR						1.058.294
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4626129	FECHA:	21-08-2013	VALOR	1.058.294
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Cuenta con resolución N° 7547 del 17-07-2013 de la SEREMI de Salud que aprobó el sistema particular de agua potable y de alcantarillado; Para la recepción deberá adjuntar el certificado de la puesta en servicio que emite el organismo competente.
7	Para la recepción deberá adjuntar la recepción del acceso por parte de la Dirección Regional de Vialidad Región del Bío-Bío.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / RSB. / Lcc